Mecanismo Institucional para Evaluación de Profesores, Tutores, Monitores, Mentores y demás Talento Humano que permite el Cumplimiento de las Labores Formativa

La universidad para el desarrollo de sus funciones misionales realiza el proceso de vinculación de personal, que garantiza el cumplimiento de las metas propuestas mediante las funciones que realizan en ese sentido se cuenta con:

Profesores: definido en el estatuto profesoral (acuerdo 0050-1997) como la persona nombrada o contratada para desarrollar actividades de Investigación, docencia, extensión además de actividades administrativas, la cuales constituyen el quehacer profesoral. En este sentido, acorde con el tipo de vinculación el docente desarrolla las funciones inherentes a su cargo, así mismo brinda asesoría y tutorías a sus estudiantes, concebido como el trabajo con acompañamiento docente que dentro de las programaciones y planes de trabajo docente son descritas.

Monitores: en la Universidad Tecnológica del chocó se considera la figura de monitores para vincular estudiantes que apoyan las labores académicas y sirven de enlace entre los diferentes niveles y el personal administrativo y docente del programa

Dentro de la política de permanencia estudiantil en el marco de implementación del plan rectoral en el que se estructura la visión de corto plazo para el desarrollo de la comunidad universitaria y en el que el Sr. Rector David Emilio Mosquera Valencia ha planteado una serie de programa, proyectos y estrategias tendientes a elevar los niveles de calidad en todos los procesos universitarios, en consecuencia a ello y producto de la retroalimentación constante con el estamento estudiantil se estructura este proyecto que pretende facilitar las dinámicas administrativas y académicas para los estudiantes y surgen otras figuras de personal de apoyo a las labores formativas que están en proceso de implementación, como son:

Mentores Estudiantiles: Esta línea de servicios pretende establecer un programa de mentores estudiantiles, para el fortalecimiento de sus capacidades de apoyo y facilitación entre pares, posibilitando un entorno de soporte entre compañeros y adicionalmente entre el docente y el grupo de estudiantes.

Este servicio desarrollará acciones de capacitación, entrenamiento y acompañamiento a los monitores estudiantiles y diseñará planes y programas de

trabajo extra clase para el apoyo estudiantil y diseñará una oferta de incentivos para los mentores.

De igual forma identificará los estudiantes que requieran acompañamiento y apoyo de los mentores, gestionará su apoyo y hará el seguimiento respectivo.

Monitorias. Consiste en un espacio de apoyo académico para los estudiantes de los diferentes programas, en áreas de conocimiento específicas, el cual es atendido por estudiantes que se han distinguido por su alto rendimiento académico e integración institucional.

Tutorías. Es un servicio de asistencia y apoyo individual al estudiante frente a su rendimiento académico, conocimiento, aceptación y seguimiento de los procesos institucionales que le corresponden y a su adaptación a la vida universitaria, mediante la asignación de un profesor, personal administrativo, alumno de semestre avanzado o exalumno y la consideración del apoyo virtual, si es del caso.

Consejería. Se trata de un servicio de apoyo que está integrado por docentes, psicólogos, psicopedagogos o trabajadores sociales, con el fin de escuchar, orientar y asesorar al estudiante en procesos académicos y en situaciones de riesgo que pueden interferir con su desempeño académico y en el ajuste a la vida universitaria.

En el caso de Prácticas

- **Prácticas pedagógicas de la facultad de Ciencias de la Educación**

En el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Educación que según lo define la resolución 18583-2017, su estructura curricular tiene un componente de pedagogía, en el proceso de conducción y asesoría de las prácticas pedagógicas mediante la resolución 383-2018 se establece la siguiente estructura docente-académica que permite orientar las actividades pedagógicas:
El colectivo de docentes adscritos, deberá reunirse mínimo dos veces en el semestre (cada trimestre) o de manera extraordinaria cuando sea necesario, a petición de alguno de sus miembros, con el fin de desarrollar discusión critica en torno a sus experiencias de aulas y prácticas pedagógicas o educativas, constituyendo así verdaderos colectivos intelectuales bajo la orientación del coordinador general de prácticas y el Decano.

La universidad para el desarrollo de sus funciones misionales realiza el proceso de vinculación de personal, que garantiza el cumplimiento de las metas propuestas mediante las

Funciones del coordinador (a) de prácticas:

- Gestiona y firma cartas de sinergias con las instituciones educativas campos de prácticas.
- Presentar al comité los proyectos que serán aprobados para asignarles jurado y continuar con el proceso de sustentación, una vez verificados los soportes y cumplimiento de requisitos.
- Elaborar el plan prácticas pedagógicas del programa, de acuerdo con los criterios fijados por el Comité de Prácticas.
- Orientar el proceso de inducción y acompañamiento permanente de los estudiantes.
- Encausar a los orientadores de las etapas de las prácticas pedagógicas en todo lo relacionado con normas reglamentarias, criterios de evaluación, políticas, objetivos y metas de la práctica.
- Velar por que todos los entes involucrados en el proceso de la práctica cumplan con las normas establecidas.
- Servir como primera instancia en los conflictos que se llegaren a presentar durante el desarrollo de las prácticas.
- Facilitar un instructivo de evaluación de las prácticas y proyectos desarrollados por los estudiantes, que deberá manejar los docentes orientadores.
- Las demás que le sean asignadas por el Comité Curricular del programa.

Docentes asesores/tutores (orientadores) de práctica. Son acompañantes y orientadores de los estudiantes en su proceso de formación y práctica. Realizan la organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, apoya a los estudiantes en el diseño y entrega de los productos de cada práctica. **F**unciones del asesor/tutor (orientador) de prácticas. Organizar las prácticas de los estudiantes junto con el Coordinador (a) de prácticas del programa.

- Establecer junto con el Coordinador (a) de prácticas del programa los contactos con las instituciones en las que se va a realizar la práctica pedagógica.
- Establecer comunicación permanente con el Coordinador (a) de prácticas del programa, para saber cuáles son los estudiantes que pueden ir al centro de prácticas.

- Presentar a los estudiantes en el centro de prácticas.
- Visitar dos o tres veces por semana el centro de prácticas.
- Retroalimentar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas.
- Calificar el desempeño de la práctica del estudiante, junto con el profesor cooperador del centro de práctica.
- Dar solución a las dificultades que al docente en formación se le presente en el campo de práctica.
- Presentar al coordinador (a) un informe sobre el proceso de la práctica durante el período académico.
- Las demás que le sean asignadas por el director del programa o por el comité de prácticas.

El profesor (a) cooperador. El profesor o profesora cooperador es el docente titular del área al cual pertenezca el estudiante en el Centro de Práctica, que acompañará a los estudiantes en este proceso. Funciones del profesor cooperador:

- Estimular en el practicante la vocación y aprecio por la profesión.
- Ser un facilitador del proceso, brindando su concurso para que el practicante cuente con las condiciones favorables para su desempeño en la institución y en el aula.
- Ejercer vigilancia sobre el comportamiento de los practicantes.
- Revisar los planes de clases de los practicantes y asesorarlos en los casos que estos lo requieran.
- Observar el desempeño de las actividades docentes del practicante, para estimular sus iniciativas y fortalezas y ayudarlo a corregir sus fallas y debilidades.
- Rendir informe escrito sobre su desempeño.
- Considerar al estudiante como un colaborador en las actividades y procesos escolares durante el tiempo que dure la práctica en la institución.
- Dar un trato amable y respetuoso a los practicantes.
- Mantener comunicación regular con el orientador de prácticas.

La evaluación de este personal es realizada por el coordinador de prácticas y el comité de prácticas de la facultad.

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

Personal de Vinculados a Investigación en pregrados y posgrados

El proyecto de reglamento de posgrado en el capítulo IV, establece los lineamientos para la vinculación del personal a los diferentes posgrados que se creen en la institución como se cita a continuación:

a. **Director de Tesis**, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional, estableciendo conjuntamente con el alumno el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta su presentación y defensa ante jurado.
b. **Co-director de Tesis**, es un colaborador del Director de Tesis. En caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional se podrán incluir hasta dos co-directores académicos.
c. **Asesor de Tesis,** es un colaborador en el trabajo recepcional del alumno, que conjunta sus esfuerzos con el Director de Tesis.
d. **Evaluador de Tesis** (jurado), es el responsable de analizar el trabajo recepcional elaborado por el alumno, una vez que cuenta con el visto bueno del Director de Tesis, para realizar las observaciones que considere pertinentes.

Podrá ser director, codirector, asesor o evaluador de tesis, cualquier docente ocasional o de planta de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba o de otra institución, que sea aprobado por el comité Académico de Posgrado y que reúna además los requisitos definidos.

Proceso de Evaluación del Persona de la Universidad Tecnológica del Chocó

En la actualidad la evaluación en la universidad Tecnológica del Chocó se rige por el Acuerdo 0011 de 2007, y se desarrolla como se describe a continuación:

La evaluación docente

La Universidad Tecnológica del Chocó, con el propósito de promover la excelencia académica en la Institución, realiza la evaluación de su personal docente de manera permanente y, aprovecha sus resultados para:

"Identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica. Fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos y para corregir

los desaciertos. Mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica. Considerar la continuidad del profesor en el caso de los Ocasionales y los de Cátedra." (p. 27)[1]

La para la universidad Tecnológica del Chocó, la evaluación es un proceso, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad de un proceso en donde se puede obtener y asumir información valorativa acerca del desempeño de quienes realizan dichos procedimientos. El hecho de evaluar no es algo que se limita a momentos determinados, sino que debe ser algo continuo o permanente que responda a una estructura de trabajo planeada y analizada con anterioridad. La evaluación es pues una actividad de valoración que parte de la definición de criterios y medios técnicos por parte de los participantes del proceso; permite analizar el desarrollo de esa acción y proporcionar la información para mejorar la calidad del mismo en consecuencia la evaluación tendrá un componente comprensivo y otro operativo (habilidades y destrezas) para todos aquellos procedimientos que debe asimilar el ejecutante del proceso. La evaluación se puede definir según diferentes criterios:

- **Dirección estudiante a docente**

  Esta direccionalidad es evaluable por la esencia misma del trabajo docente que implica tener estudiantes con quien ejercer la docencia (el hacer del docente). Conjuntamente estudiantes y docentes son los actores directos del proceso de aprendizaje y para la evaluación de la calidad y del cómo ésta impacta la formación de ambos, se hace necesario establecer la condición de indispensabilidad de la evaluación del desempeño mutuo. Tradicionalmente ha sido visible formalmente el trabajo de evaluación que hace el docente acerca del desempeño de los estudiantes, pero casi nunca se formaliza objetivamente la evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes. Tipificada la direccionalidad del que ejerce la evaluación y justificada por lo tanto la necesidad de que el estudiante debe evaluar el desempeño docente, se plantea que esta **evaluación 360** se encamina a la evaluación de dicho desempeño desde los estudiantes debe hacerse en dos momentos (al comienzo y al final del semestre). Allí se justifica el porqué de la variabilidad de la evaluación en uno u otro momento del proceso.

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

Esta evaluación se realiza a través de los aplicativos institucionales semestralmente (docencia.utch.edu.co). El docente puede acceder a los resultados de su evaluación, con las credenciales que tiene de esta plataforma

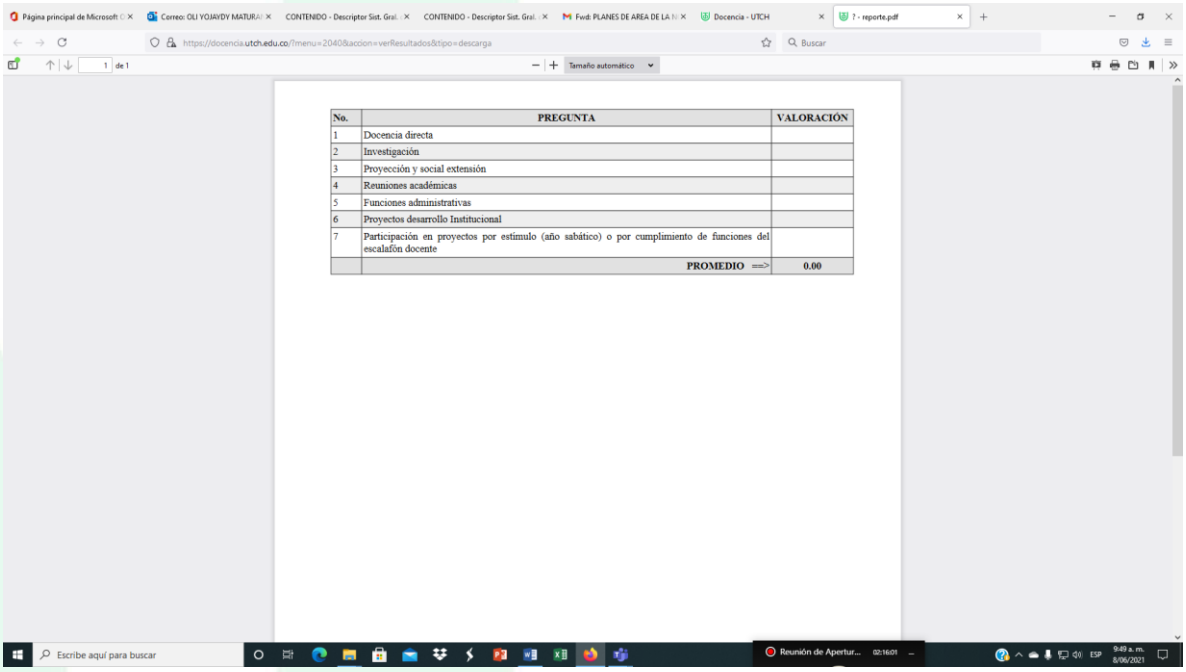

No.	PREGUNTA	VALORACIÓN
1	Docencia directa	
2	Investigación	
3	Proyección y social extensión	
4	Reuniones académicas	
5	Funciones administrativas	
6	Proyectos desarrollo Institucional	
7	Participación en proyectos por estímulo (año sabático) o por cumplimiento de funciones del escalafón docente	
	PROMEDIO ==>	0.00

Con respecto a la evaluación que realizan los estudiantes, estos valoran las competencias pedagógicas, comunicativas, disciplinares a partir de la resolución de preguntas enfocas en estos aspectos, como se puede observar en la Figura contigua.

Formato de evaluación de docentes, directores de tesis
(Aplica para Posgrados y pregrado)

Objetivo: evaluar la calidad de la conducción científica del proceso de asesoría y calificación con el fin de mejorar los procesos académicos.

Datos
Nombre del módulo o asignatura :
Nombre del docente :
Duración :
Fechas :

INSTRUCCIONES

A continuación, usted encontrará una serie de afirmaciones que tienen relación con la planeación y desarrollo del módulo. Le solicitamos diligenciar la totalidad del cuestionario, marcando con una X en la casilla que más se acerque a lo que usted ha percibido del desarrollo del mismo. Agradecemos su objetividad ya que de ello depende la calidad del proceso.

1 PLANEACIÓN	SI	NO
1.1. Conoció usted previamente el programa académico del módulo que fue desarrollado.		
1.2. Las temáticas vistas son coherentes con la temática del modulo		
1.3 Se cumplieron los horarios estipulados		
1.4 El docente fueron cumplido con sus clases y horario		

2. CUMPLIMIENTO A ACADÉMICO	SI	NO
2.1 Cumplieron los objetivos planeados		
2.2 Las temáticas se desarrollaron en su totalidad.		
2.3Percibió calidad educativa en el desarrollo general del modulo		
2.4 El docente tiene dominio en procesos académicos.		

III. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	SI	NO
3.1. Proporciona el material didáctico pertinente para el Desarrollo del módulo.		
3.2. Sintió motivado hacía en el desarrollo de módulo por el desempeño docente y la temática.		
3.4. El modulo y los conocimientos adquiridos llenaron sus Expectativas académicas.		
3.5. Se usaron los recursos disponibles para la capacitación (Tablero, video beam, diapositivas, etc.)		

IV EVALUACIÓN FINAL DEL MÓDULO	**EXCELENTE**	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
4.1 Emita un concepto cualitativo del desarrollo del módulo, asignatura o asesoría				

Observaciones

_____

_____

_____

_____

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.